

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 23 DIC. 2004

VISTO la Resolución de Presidencia N° 543/04; **Y**

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 1° de la misma se autorizaba tanto el traslado aéreo, como hospedaje y comidas para los citados funcionarios, pertenecientes a la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Que por lo tanto corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar, la factura "B" N° 0004-0004431 del Barcito Ideal de MALE SRL de PESOS SETECIENTOS VEINTIDOS (\$ 722,00) por la provisión de almuerzos y cenas para tres personas (Giarmana, Vazquez, y García).

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 y 03/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0004-0004431 del Barcito Ideal de MALE SRL de PESOS SETECIENTOS VEINTIDOS (\$ 722,00) por la provisión de almuerzos y cenas para tres personas, Dres. Giarmana, Vazquez, y García, funcionarios pertenecientes a la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, aprobado oportunamente mediante la Resolución de Presidencia N° 543/04 y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 598 / 04

